

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO

Siendo el 4 de enero del 2024 a las 10:25 am, se da inicio a la sesión de Consejo de Facultad, previamente el Dr. Juan Moisés Sucapuca Araujo, solicita al profesor Julio Cesar Ramos que apoye en el registro del Acta del presente Consejo. Se da inicio con la presencia de los siguientes miembros:

- Dra. Nelly Martha Rocha Zapana
- Dra. Silvia Dea Curaca Arroyo
- Dra. Nancy Silvia Alvarez Urbina
- Dr. Juan Moisés Sucapuca Araujo
- Dra. Tita Flores de Quispe
- M.Sc. Elsa Gabriela Maquera Bemedo
- M.Sc. Julia Bellarmino Gutiérrez
- Mtro. Julio César Ramos Vilca
- Mtra. Julieta Chique Aguilar

Desarrollo de la Agenda:

El Dr. Moisés toma la palabra y aclara que el día de la reunión de docentes para la elección de cargos directivos y coordinaciones al referirse a los docentes de confianza, se refirió a la atribución que le compete como Decano el designar autoridades que le faculta el estatuto universitario y que no lo malinterpreten, todos los docentes son de su confianza y el trato será igualitario para todos. La Dra. Silvia manifiesta que no pareciere porque percibe que no hubo opción, que deseaba el cargo de tutoría, pero no se pudo dar, la Dra. Nelly consulta respecto a la situación del secretario técnico; la profesora Gabriela pregunta del porque no se ha citado a la Dra. Frida Málaga, quien debería continuar porque no se tiene secretario técnico, el profesor Julio Cesar manifiesta que en otras oportunidades se le ha solicitado que apoye con el acta de consejo donde todos estuvieron de acuerdo y porque ahora se le cuestiona. La profesora Gabriela, indica que no está observando el rol del Mg. Julio Cesar, sino está consultando respecto a quien asumirá la firma de las resoluciones. El Dr. Moisés aclara que la Doctora Frida Málaga ha fallecido su cargo en el 2023 y se ha encargado al profesor Julio Cesar Ramos para que apoye en la secretaría técnica, queda aclarado el punto, se acuerda también que la designación se debe regularizar por escrito. Se continua con la agenda.

1. OFICIO N° 001-2024-DDA-FE-UNA-PUNO, dirigido al Dr. Juan Moisés Sucapuca Araujo presentado por la Dra. Lourdes Quicano de López con el asunto solicitud aprobación de cargos directivos de la Facultad de Enfermería, se da lectura de los cargos directivos y coordinaciones; a su vez se da lectura a la Resolución Rectoral N° 3486-2023-R-UNA, que resuelve tomar conocimiento y reconocer oficialmente la elección de los Decanos de las Facultades de la Universidad Nacional del altiplano para el periodo de gestión de cuatro años a partir del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2027. Siendo Decano El Dr. Juan Moisés Sucapuca Araujo.

Luego de dar lectura al documento los miembros de consejo acuerdan aprobar los cargos directivos considerando las denominaciones adecuadas según detalle:

- DIRECTORA DE ESCUELA PROFESIONAL Dra. Nancy Silvia Alvarez Urbina
- DIRECTORA DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO Dra. Rosa Pilco Vargas

- DIRECTORA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Dra. Rosenda Aza Tacca
 - SECRETARIO TÉCNICO Julio César Ramos Vilca
 - DIRECTORA DE LA UNIDAD DE SEGUNDA ESPECIALIDAD Agripina María Apaza Alvarez
 - DIRECTORA DE LA UNIDAD DE POSGRADO Filomena Lourdes Quicano Nuñez de Lopez
 - COORDINADORA DE BIBLIOTECA ESPECIALIZADA Haydee Celia Plineda Chayña
 - COORDINADORA DE CENTRO DE TECNOLOGÍAS Y GABINETES Carmen Rosa Calcina Condori
 - COORDINADORA DE TUTORÍA Matra. Doris Charaja Jallo
 - PRESIDENTA DEL COMITÉ DE CALIDAD Matra. Julieta Chique Aguilar
 - COORDINADORA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL: Mtra. Mabel Marialice Calsin Apaza
 - COORDINADORA DE PRACTICAS PREPROFESIONALES Margoth Muños
 - COORDINADORA DE CONVENIOS Maria bernabe
 - COORDINADORA DE BIENESTAR William Harold Mamani Zapana
- El período de la elección será según el reglamento vigente, el cual es dos años.
2. Se da lectura de la aprobación de grados y títulos, según el expediente informe N° 1336-2023-ORAA-UNA-PUNO. Se aprueba el Título Profesional de Licenciada en Enfermería de la bachiller Sandra Brizette Infantes Zea con código de matrícula 142839.
 3. Informe N° 016-2023-DUI-FE-UNA/P presentado a la Dra. Rosa Pilco Vargas de fecha 03 de enero del 2024, con el asunto informe de ejecución de actividades de la Unidad de Investigación programadas para el año 2023. Presentado por la Dra. Rosenda Aza Tacca. La Dra. Silvia recomienda que el documento sea dirigido a la gestión actual; la profesora Gabriela indica que todas las actividades tienen un informe y lo que corresponde es aprobar con Resolución Decanal. Se tiene otras opiniones de que no necesariamente todos los documentos necesitan Resolución Decanal. La Doctora Nelly recomienda que se comunique a todas las Direcciones y coordinaciones que presenten el informe de actividades desarrolladas para la informe memoria del año 2023. El profesor Julio Cesar opina que existe dos tipos de informe uno de las actividades específicas que son importantes para calidad y otro informe consolidado de todo el año. Recalca también que en el documento presentado por la Dra. Rosenda es un consolidado de todo el año y no realiza ni un pedido. Los miembros del Consejo acuerdan que la Dra. Rosenda debe presentar el informe dirigido al Dr Moisés y que cada Dirección y Coordinación debe presentar su informe de cada actividad individual y también el informe consolidado del año 2023 para el informe Memoria.
 4. Oficio N° 002-2023-D-EPE-FE-UMA-P, con fecha 03 de enero del 2023, asunto solicitud emisión de resolución reserva de matrícula, presentado por la Dra. Angela Rosario Esteves Villanueva, de la estudiante Sadyth Gaby Luque Zapata con código 230984, luego de la lectura se pone a consideración y se aprueba.
 5. Oficio N° 0817-2023-D/UPG-FE-UNA-PUNO, presentado por la Dra. Narda Estela Calsin Chirinos, asunto solicitud emisión de Resolución de Decanato de curso especial a favor de Yuber Tony Cutipa Quispe con código de matrícula 201445. Según detalle:

Curso	Docente	Semestre
Gestión de calidad de los servicios de salud	M.Sc. Rosa Luz Farfán Solís	IV
Proyectos de desarrollo en salud	Dr. Oscar Junior Paredes Vilca	IV



Tesis III-Taller de ejecución de proyectos de Investigación.	Dra. Narda Estela Calsín Chirinos	IV
--	-----------------------------------	----

Luego de la lectura es aprobado por el consejo.

6. Solicitud participación de autoridades para sesión de fotos a desarrollarse el viernes 5 de enero a horas 10:00 am, lo que se considera para conocimiento y se recomendó que los documentos que no corresponde no se lleven a consejo.
7. Carta de fecha 4 de enero del 2024, con el asunto solicitud complementación de integrantes comité de gobierno para la USE-periodo 2024-2025. Presentado por la Mtra. María Apaza Álvarez. Quien propone en la Coordinación Académica a la Dra. Frida Lipa Tudela y en coordinación de Investigación a la Mg. Celia Cervantes Zavala. Al respecto la profesora Silvia manifiesta que generalmente se proponía en reunión de docentes, sin embargo, visto el pedido considera que se puede aprobar, la profesora Gabriela comenta que no observa el pedido pero que haya coherencia con las propuestas debido a que la Mg. Celia Cervantes Zabala es docente a tiempo parcial por 10 horas. La profesora Nancy recomendó que se realice seguimiento continuo para evitar problemas suscitados en la anterior gestión. Se pone a consideración y se aprueba.
8. Carta N° 001-2024-SDCA-CF-FE-UMA-P de fecha 04 de enero del 2024, presentado por la Dra. Silvia Dea Curaca Arroyo docente miembro de Consejo de Facultad. Con el asunto observaciones a acuerdos de Consejo de Facultad. Quien solicita la revisión del quorum a cada sesión de Consejo de Facultad y en caso de situación anómala se ratifique dichos acuerdos. La Dra. Silvia también que en dichos acuerdos tiene una observación respecto al informe de conformidad para la licencia por año sabático de la Dra. Angela Esteves Villanueva, falta la rendición de cuentas de la comisión curricular y desconoce la situación actual. La Dra. Angela pide la palabra y justifica que cumple con todos los requisitos solicitados según reglamento. El cual fue presentado con su solicitud. A su vez el encargo interno para la evaluación curricular está a cargo la Colega Doris Charaja Jallo. Y que le está apoyando para su cumplimiento. La profesora Silvia indica que desconocía de dicha situación, y que a su vez la Dirección de Escuela está a cargo de todo el presupuesto de Escuela Profesional. La Dra. Angela indica que todavía se queda hasta que inicios de febrero y se compromete en dejar todo en orden, que citará a la comisión curricular el día lunes. Referente al presupuesto de la Facultad, aclara que cada dirección tiene su presupuesto. No están bajo su responsabilidad propia cada dirección realiza su rendición respetiva. Pero si corresponde monitorear. El profesor Julio indica que es importante conocer el gasto de cada Dirección, y que debe quedar claro, actualmente la oficina de abastecimiento ha enviado información de ejecución presupuestal solo hasta diciembre. El profesor Julio pregunta si podría dar lectura a las actas del 21 y 29 de diciembre. Por lo que se procede a dar lectura del Acta.



Siendo el 21 de diciembre del 2023, a las 16:15 horas, se da inicio a la sesión de Consejo de Facultad. Antes de dar inicio se designa al Mg. Julio Cesar Ramos Vilca Para apoyar con el Acta del presente Consejo.

Se da inicio al Consejo de Facultad con la presencia de los siguientes miembros:

- Dra. Nelly Martha Rocha Zapana.
- Dra. Silvia Dea Curaca Arroyo
- Dr. Juan Moisés Sucapuca Araujo
- Dra. Julia Belizario Gutierrez
- Mg. Julio Cesar Ramos Vilca
- Mtra. Julieta Chique Aguilar
- Est. Nataly Melissa Ticona Merma

Invitados:

- Dra. Filomena Lourdes Quicano Nuñez de Lopez
- Dra. Angela Rosario Esteves Villanueva
- Mg. Agripina Maria Apaza Alvarez
- Dra. Carmen Rosa Calcina Condori
- Mtra. Mabel Marialice Calsin Apaza

INFORMES:

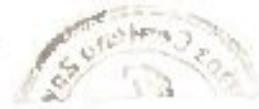
Lectura de la Resolución Rectoral N° 3304-2023-R-UNA, que aprueba la reprogramación de actividades académicas del II Semestre Académico 2023, desde el 4 de diciembre hasta el 31 de enero del 2024. Al respecto la Sra. Decana opina que reclén llegó la resolución y que existe otra reprogramación hasta el 12 de febrero.

PEDIDOS:

- La Sra. Nataly Ticona, realiza un pedido al Consejo de Facultad respecto a una actividad de compartir navideño en el Centro Poblado de Moro. Solicita autorización para ingresar a las aulas y solicitar apoyo a los diferentes semestres. La Dra. Rosa indica que es importante la participación directa de la Docente de práctica y la organización se debe prever. La profesora Silvia indica que es adecuado la iniciativa y corresponde apoyar. La Dra Nelly recomienda colaborar con la actividad, de igual manera los demás miembros aprueban el pedido. La Dra. Angela indica que comunicará a los estudiantes para que apoyen, de igual modo la Dra. Lourdes comunicará a los docentes.
- La Dra. Angela Rosario Esteves Villanueva solicita considerar en la agenda el Oficio N° 176-2023-D-EPE-FE-UNA-P con el asunto, reconsideración a designación de comisión POA 2023.

Desarrollo de la agenda:

1. Oficio N° 190-2023-DDA-FE-UNA-PUNO. Asunto: Solicitud aprobación con Resolución Decanal de la carga académica 2023-II. Al respecto la Dra. Lourdes informa que hubo observaciones respecto a los cursos con código de medicina, respecto al número de estudiantes que deben de ser 30 como mínimo. Otra observación es que dos docentes a tiempo parcial deben llevar



14 horas, pero el curso solo dura 12 horas, dichas observaciones fueron subsanadas. A su vez indica la Dra. Lourdes que el documento llegó con las observaciones el 4 de diciembre. La profesora Silvia indica que en el documento se debe considerar el sustento del porque se debe aprobar la carga académica en este momento, puesto que está a destiempo. Indicar en considerandos a que se debe el retraso. El profesor Julio consulta si se requiere un reporte histórico, la Dra. Nelly recomienda que la aprobación sea en vías de regularización considerando los fundamentos especialmente las fechas de envío y respuesta. La Dra. Angela indica que no salga en vías de regularización puesto que la demora se encuentra en la oficina académica, la Dra. Julia Belisario indica que no es necesario presentar un informe histórico. La Dra. Lourdes indica que la demora se debe a las diversas convocatorias que se ha desarrollado, en segundo momento la demora de la respuesta de la Oficina Académica. Se acuerda aprobar en vía de regularización y adjuntar el sustento con fechas clave para los considerandos.

2. Oficio N° 0793-2023-D/UPG-FE-UNA-PUNO, Asunto Solicitud emisión de resolución de decanato de curso especial, presentado por la Dra. Narda Estela Calsin Chirinos, a favor de Ruth Hermelinda Quispe Quispe, asignatura Gestión de Calidad de los servicios de salud, a cargo del Docente M.Sc. Yolanda Amelia Velez Muñoz, el cual se aprueba.
3. Oficio N° 343-2023-D-USE/FE-UNA-P. Solicitud aprobación de la no convocatoria del proceso de admisión 2023-II, de los 09 programas de la unidad de segunda especialidad de la Facultad de Enfermería. Al respecto la profesora María Apaza fundamenta que los principales motivos fueron la no aprobación de la estructura curricular y la situación de la pandemia. La mayoría de los miembros presentes aprueban la no convocatoria. A excepción de la Dra. Nelly Martha Rocha quien se abstiene.
4. Visto los oficios N° 337-2023-D-USE/FE-UNA-Puno, 338, 339, 340, 341, 342, 334, 335 y 336 que solicitan la anulación de las resoluciones de decanato respectivas y emisión de nueva resolución de aprobación del currículo 2024-2025 del programa de Segunda Especialidad en Enfermería de los 9 programas de la unidad de Segunda Especialidad. Al respecto la profesora María Apaza explica las correcciones realizadas, que fueron observadas por la subunidad de planeamiento curricular, la corrección consiste en cambiar el periodo de vigencia que decía 2023 II-2024 a " 2024-2025" debido a que en el año 2023 no hubo convocatoria. Antes de la aprobación la profesora Julia Belizario pregunta sobre la denominación Enfermería en Promoción de la Salud. Lo cual se aclara que no hay ni un cambio y la denominación sigue igual que antes. Se aprueba emitir una resolución decanal para dejar sin efecto las resolución de decanato referidos en los 09 documentos, y emitir nuevas resoluciones de aprobación del currículo 2024-2025 del programa de segunda especialidad de las 9 especialidades.
5. Oficio 331-2023-D-USE/FE-UNA-P Asunto solicitud socialización de la nueva propuesta del reglamento de Investigación de la unidad de segunda especialidad. Presentado por la Mg. Agripina María Apaza Álvarez. Al respecto la Dra. Nelly indica que falta la reunión de socialización, de igual manera los demás miembros. Se acuerda hacer extensivo a nivel de docentes. El profesor Julio Recomienda que se considere cuando uno debe ser asesor, cantidad y sanciones en caso uno no acepte ser asesor. La Dra. Nelly también que se vea el



- reconocimiento para los que participan y no son docentes. Acuerdo, compartir en el grupo wasap de docentes y pasar a reunión de docentes para socialización.*
6. Oficio N° 167-2023-D-EPE-FE-UNA-P, Asunto Solicitud aprobación con Resolución de Decanato del Horario de Clases 2023-II. Presentado por la Dra. Angela Rosario Villanueva. Se acuerda aprobar en vía de regularización y adjuntar el sustento con fechas clave para los considerandos.
 7. Oficio N° 166-2023-D-EPE-FE-UNA-P, se aprueba la reserva de matrícula del estudiante Raul Bernardo Huaman Hancco con código de Matrícula 236963.
 8. Oficio N° 175-2023-D-EPE-FE-UNA-P, se aprueba la reserva de matrícula del estudiante Lisbeth Roxana Condori Quispe con código de matrícula 111436. Respecto al curso de investigación, la profesora Silvia comenta que se está realizando las estrategias respectivas en algunas ocasiones los estudiantes con cuarta matrícula recurren a actitudes deshonestas.
 9. Oficio N° 176-2023-D-EPE-FE-UNA-P. Solicitud no considerar la presidencia de la comisión POA. La Dra. Angela indica que preside la comisión curricular, y que debe garantizar la evaluación curricular se apruebe, por lo que no podrá asumir la presidencia de la comisión POA. Se acuerda que continúe presidiendo la Directora de Escuela Profesional de la siguiente Gestión.
 10. Dejar sin efecto el oficio N° 347-2023-D-USE-/FE-UNA, asunto solicitud dejar sin efecto el trámite del oficio N° 281-2023-D-USE/FE-UNA-P en la cual se ha solicitado la rectificación de las caratulas en los esquemas de presentación de trabajos de investigación. Lo cual se aprueba y queda en archivo sin emisión de resolución.

Culmina el Consejo de Facultad a las 19:42 horas.

Al respecto de la lectura el profesor Julio Cesar pregunta, respecto al pedido de la Dra. Silvia pregunta que implica la ratificación del Acta, pregunta si se tiene resoluciones emitidas y si se ha realizado trámites. La Profesora Rosa indica que no se tiene actuados respecto a las resoluciones y que no ha firmado las resoluciones. El Dr. Moisés pone a consideración la ratificación del acta, no obstante, existe participaciones de los miembros.

La profesora Gabriela consulta respecto a la aprobación de las estructuras curriculares de la segunda especialidad, si corresponde que se emita en vías de regularización la profesora Silvia indica que si debe incluirse en vías de regularización. El profesor Julio Cesar opina que las estructuras indican 2024-2025 y recién se está iniciando el año. A lo que se recomienda que no salga en vías de regularización.

Se comenta respecto a la no convocatoria en el 2023-II, lo que si debería aprobarse en vías de regularización y que se corrija.

La profesora Gabriela pregunta si se ha solicitado la ampliación de las curriculadas. La profesora María indica que si están vigentes las estructuras anteriores. Pero que no se ha realizado la solicitud de ampliación debido a que no hubo desarrollo académico, solo recuperación de prácticas. La profesora María indica que realizará las consultas y solicitará la ampliación en caso corresponda.

Respecto a la Comisión POA, la Dra. Angela indica que si puede formar parte de la comisión con memorando sin necesidad que le agreguen en la resolución y poder dejar culminado el trabajo. La profesora Silvia fundamenta que la necesidad de que la Directora de Escuela presida la comisión es porque es la responsable del Centro de costo de la Escuela Profesional. Y correspondería asumir.

Se da lectura al acta del 29 de diciembre del 2023.

**ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Siendo el 29 de diciembre del 2023, a horas 8:30 am. Se da inicio al Consejo de Facultad, previo al inicio de la reunión, se designa al Mg. Julio Cesar Ramos para registrar el Acta del presente Consejo de Facultad.

Se cuenta con la presencia de los siguientes miembros.

- *Dra. Silvia Dea Curaca Arroyo*
- *Dr. Juan Moises Sucapuca Araujo*
- *M.Sc. Julia Belizario Gutierrez*
- *M.Sc. Margoth Alejandrina Muñoz Mendoza.*
- *Mtro. Julio Cesar Ramos Vilca*
- *Mtra. Julieta Chique Aguilar*

INVITADOS:

- *Dra. Filomena Lourdes Quicano de López*
- *Dra. Angela Rosario Esteves Villanueva*
- *Mg. Agripina María Apaza Álvarez*

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. *Se da lectura de los expedientes para la aprobación de grados y títulos, los cuales se aprueban para emisión de resolución de decanato:*
Lic. Rommy Fedora Concha Melendrez-Título de segunda especialidad en enfermería en pediatría y neonatología.
Título profesional de Licenciada en Enfermería
 - *Deysi Luz Callasaca Laura**Grado académico de Bachiller en Enfermería*
 - *Brenda Ellana Castro Calderon*
 - *Walter Luis Villanueva Chavez*
2. *Oficio N° 349-2023-D-USE/FE-UNA-P, asunto solicito aprobación del reglamento de prácticas y reglamento de uso de uniforme para estudiantes de la unidad de segunda especialidad de la Facultad de Enfermería. Al respecto se acuerda compartir por el grupo WhatsApp de docentes y esperar la próxima reunión de docentes para su socialización.*

También se debe socializar en reunión de docentes el reglamento de Investigación. Queda pendiente su aprobación hasta que se socialice.

3. Oficio N° 348-2023-D-USE/FE-UNA-P, Solicito modificación de la Resolución de Decanato N° 415-2023-D-FE-UNA-PUNO, amnistía por única vez a 12 estudiantes. Presentado por la Mg. Agripina María Apaza Álvarez. Al respecto la Profesora María Indica que la modificación de la Resolución es a pedido de la Oficina académica según Informe N° 0675-2023-SUBUPCDD/DGA-UNA-PUNO, se acuerda modificar la Resolución de Decanato en el artículo primero en términos de : " Aprobar, la amnistía académica por única vez a favor de 12 estudiantes de la Unidad de Segunda Especialidad de la Facultad de Enfermería, que corresponde al semestre 2024-I, para estudiantes que registraron su última matrícula desde el año 2010". El cual se aprueba.
4. Solicitud de año sabático desde el semestre 2024-I, presentado por la Dra. Angela Rosario Esteves Villanueva, quien adjunta plan de trabajo para la publicación del libro, opinión favorable del director de departamento, opinión favorable del director de Investigación, constancia de tiempo de servicios expedida por secretaría general de la UNA, constancia de no adeudar bienes, constancia de no adeudar rendiciones económicas pendientes e informe legal correspondiente. Al respecto el Consejo determina su aprobación puesto que cumple con los requisitos.
5. Carta N° 009-2023-JMSA/FE/UNA-PUNO. Solicita comisión de descarte de libros de Biblioteca Especializada se aprueba con la consulta al Dr. Juan Moisés Sucapuca Araujo. Quien designa a los siguientes miembros:
 - Coordinador de la Biblioteca especializada (Preside)
 - 02 docentes ordinarios (Mtra. Doris Charaja Jallo y Mg. Julio Cesar Ramos Vilca)
 - 02 personal responsable de biblioteca especializada (Justina Sixta Supo Condori, César Torres Copo)
- Se aprueba la comisión respectiva.
6. Oficio N° 353-2023-D-USE/FE-UNA-P Solicito anulación de acta de sustentación y emisión de la resolución de decanato debido a error Involuntario se puso incorrecto el título de la monografía a favor de la Lic. Yamali Machicado Huaycani. Se acuerda anulación del Folio 000654. Y su respectiva rectificación. Siendo lo correcto: Problemas de sueño y uso de dispositivos de pantalla en infantes de 2 a 5 años que acuden al establecimiento de salud I-2 salcedo 2022.
7. Oficio N° 355-2023-D-USE/FE-UNA-P. Solicito anulación de acta de sustentación y emisión de Resolución de Decanato, a favor de la Lic. Sindy Ruth Aquino Sucasaca, que debido a error involuntario se puso incorrecto el nombre de la especialidad siendo lo correcto Enfermería en Pediatría y Neonatología. Se aprueba anular el folio 000656 y emitir la resolución respectiva para su corrección.

8. Oficio N° 0814-2023-D/UPG-FE-UNA-PUNO. Presentado por la Dra. Narda estela Calsin Chirinos, asunto solicita aprobación de informe final del curso taller metodología de investigación para la sustentación de tesis de la maestría en salud pública. Al respecto la Dra. Narda da lectura al informe, a lo que la Dra. Rosa Pilco observa el monto a pagar al Director de Posgrado. Dr. Vladimiro Ibáñez que es muy alto. Y que no está claro el monto de pago para los Jurados y asesores. La Dra. Narda indica que la distribución de pagos se realizó según el reglamento y que se tuvo la participación activa del director de Posgrado. La Dra. Silvia Indica que si existe modificaciones del monto a pagar no han sido informadas de dicha información. La Dra. Rosa Pilco indica que falta los montos a pagar por cada docente y que el monto a pagar al Dr. Vladimiro se dará a conocer como observación en Consejo Universitario. Se acuerda que la comisión debe detallar el monto a pagar a cada docente. Y que la Dra. Rosa Pilco consultará la observación del pago al Director de Posgrado.
9. Oficio N° 0816-2023-D/UPG-FE-UNA-PUNO, Asunto solicito emisión de resolución de decanato de reincorporación a favor de la Sra. Gloria Vega Valenzuela. A partir del II Ciclo-académico 2023 II. El cual se aprueba.
10. Oficio N° 0815-2023-D/UPG-FE-UNA-PUNO, presentado por la Dra. Narda Estela Calsin Chirinos, Asunto Solicito emisión de resolución de decanato de convalidación a favor del Sr. Rid Richard Lopez Quicano; el cual contiene el informe de convalidación respectivo; se aprueba para emisión de Resolución Decanal.
11. Informe N° 02-2023-E26-FE-UNAP, asunto Informe de cumplimiento del curso taller en políticas ambientales y ecoeficiencia presentado por la Mtra. Julietta Chique Agullar. Que contiene las actividades desarrolladas, encuesta de satisfacción, evidencias fotográficas, registro de asistencia, y recibos por honorarios. Por lo que se aprueba la emisión de Resolución de Decanato de cumplimiento para la responsable de la comisión y subcomisiones que participaron en la actividad según informe respectivo.

Luego de la lectura del acta la Dra. Nancy pide las Disculpas del caso, por la firma en la citación de consejo, puesto que se unió casi al final, lo hizo porque se comprometió en unirse al consejo y que en los acuerdos no existe nada a favor de su persona.

Respecto a la comisión de descarte de libros la profesora Gabriela Indica si los miembros fueron a propuesta del Dr. Molsés, si con el cambio de coordinador deben ser los mismos, el Dr. Molsés informa que se ha estado realizado la clasificación de los libros y se requiere dos veedores, y que podría continuar los dos colegas propuestos. Se aprueba que la comisión se incluya el nombre como responsable a la Dra. Haydee Celia Pineda.

Antes de continuar la Dra. Nelly recomienda que se debe ordenar los acuerdos y que primero debería decidirse si los acuerdos del consejo del 21 y 29 de diciembre quedaría sin efecto porque no hubo cuórum y/o consulta el término adecuado.

La Dra. Rosa Pilco manifiesta que no se puede anular dos consejos que se han desarrollado. El profesor Julio Cesar realiza la lectura del reglamento del consejo de facultad respecto a que los miembros deben expresarse con mesura y que la inasistencia a consejo puede

justificarse por salud o por comisión de servicio, que por otros motivos no se puede justificar.

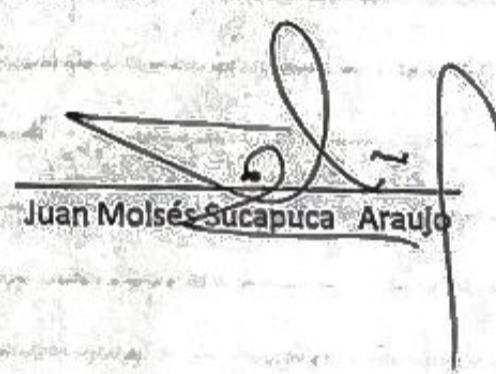
La profesora Gabriela Justifica que no pudo asistir, debido a motivos de salud y que el 29 de diciembre solicito licencia por compensación que le corresponde. La profesora Gabriela recomienda que se consulte respecto al procedimiento a seguir, se acuerda que la rectificación de los anteriores acuerdos se verá en el próximo consejo.

9. La profesora Gabriela, indica que el contrato a docentes de práctica era hasta diciembre y que se comunique de su situación, al respecto la Dra. Lourdes Informa que su contrato avenecido hasta 31 de diciembre a través, se acuerda que se comunicara a los docentes.
10. El profesor Julio cesa menciona que se tiene un punto pendiente oficio N° 003-2024-D-EPE-FE-UNA-P asunto solicitud aprobación con resolución decanal del cronograma de matrícula de los curso de internado 2024-I. Se da lectura al documento, el cual es aprobado.

Se culmina el consejo siendo las 13:15 horas.



Mg. Julio Cesar Ramos Vilca



Juan Molsés Sucapuca Araujo